

30  
reparar unos puentes de que se han roto  
como comi. la lra. aanti que el dho. no se repare  
por dho. puentes y en su lugar se han de poner  
dejar que se repare a efecto de de mas.

Residido

El Sr. don Juan de Goda Alcaide de esta Ciudad  
esta Ciudad en la v. dem. donde acaudido a alg.  
negocios que esta vez ha ordenado su f. acaud. a man.  
de su hijo de la villa de S. Juan de los Rios y la  
Ciudad de Madrid como lo pide.

Reyndido

El Sr. Don Pedro Cambra pidio a esta Ciudad le man.  
dare a cargo de el Cambreros por su voluntad se fer  
mo y fura en forma de capit. y fura. como se sigue.

Excoita

en ausencia

El Sr. Juan de las Casas y de las Casas fue el Sr. don Juan  
de las Casas y de las Casas y porque se desparto de la Ciudad  
de Sevilla a regalar su hijo a la Ciudad de Sevilla tener  
gob. en su hijo de la villa de S. Juan de los Rios y la  
Ciudad de Madrid como lo pide.

para la feta  
del cargo

El Sr. don Juan de las Casas y de las Casas fue el Sr. don Juan  
de las Casas y de las Casas y porque se desparto de la Ciudad  
de Sevilla a regalar su hijo a la Ciudad de Sevilla tener  
gob. en su hijo de la villa de S. Juan de los Rios y la  
Ciudad de Madrid como lo pide.

Alcalde  
de las

Presento el Sr. don Juan de las Casas y de las Casas fue el Sr. don Juan  
de las Casas y de las Casas y porque se desparto de la Ciudad  
de Sevilla a regalar su hijo a la Ciudad de Sevilla tener  
gob. en su hijo de la villa de S. Juan de los Rios y la  
Ciudad de Madrid como lo pide.

libral  
Porcos

Lantado

